

ANUNCIO DE PRÓRROGA DE EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DOCUMENTO DE AVANCE DE INNOVACIÓN DE PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE CUENCA.

De conformidad con el Decreto 248/2004, de 14 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-la Mancha, las entidades y los organismos interesados podrán formular y remitir a los municipios y a la Consejería competente en materia de urbanismo avances de planeamiento de cualquier instrumento de ordenación urbanística que sirvan de orientación a su redacción. Asimismo, en cualquier caso, la aprobación de los avances solo tendrá efectos administrativos internos preparatorios de la elaboración o formulación del correspondiente instrumento de ordenación urbanística por el órgano competente.

De este modo se procede a PRORROGAR HASTA EL 31 DE OCTUBRE, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a través del enlace <https://nube.cuenca.es/index.php/s/zs8FeQxxsz9fDfa>, el DOCUMENTO DE AVANCE DE INNOVACIÓN DE PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE CUENCA, plazo hasta el que se podrán realizar aportaciones o sugerencias al mismo.

CONCEJALÍA DE URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CUENCA